

EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA E.C.A. BOLIVIA

Of. No. 08-2020 ECABO

Champerico, Retalhuleu, 06 de febrero de 2020

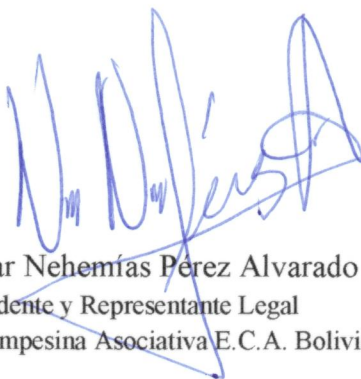
Estimados Señores
Fondo de Tierras
Pte.

Yo **Waldemar Nehemías Pérez Alvarado**, como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Empresa Campesina Asociativa ECA Bolivia, con No. de cuentadancia 2018-0009 registrada en la delegación departamental de la Contraloría General de Cuenta de Retalhuleu, me dirijo a ustedes respetuosamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 del reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Finanzas Públicas Acuerdo Gubernativo 55-2016, de presentar informes de avance físico y financiero por las entidades beneficiadas, en los primero 10 días de cada mes, para el mes de **enero de 2020 se adjunta.**

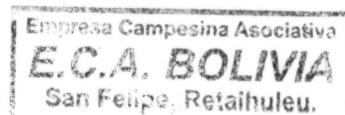
1. Informe del Subsidio para la Asistencia Técnica Recibida, por personal contratado por el Fondo de Tierras, correspondiente al mes de **enero de 2020**
2. Anexo "C" –DEF 1, Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de **enero de 2020**

Sin otro particular por el momento, me suscribo de usted.

Deferentemente,



Waldemar Nehemías Pérez Alvarado
Presidente y Representante Legal
Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Bolivia



Champerico, Retalhuleu, 06 de FEBRERO de 2020

Estimados señores:

Congreso de la República

Contraloría General de Cuentas

Ministerio de Finanzas Públicas

Fondo de Tierras

Por este medio remito informe mensual correspondiente al mes de **ENERO de 2020**, del subsidio para la asistencia técnica recibida por parte del personal contratado por el Fondo de Tierras.

Informe del subsidio para la Asistencia Técnica Recibida

1. DATOS GENERALES

Informe Mensual		No: 01-2020	Mes correspondiente: ENERO 2020
01	Nombre de la organización	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA -ECA BOLIVIA-	
02	Número de familias beneficiarias	24	
03	Punto resolutivo de aprobación del crédito	118-2017	
04	Fecha de aprobación del Crédito	28 -11-2017	
05	Finca	Los Esteros de Acapán	
06	Ubicación de la Finca	Champerico, Retalhuleu	
07	Fecha del primer y único desembolso de capital de trabajo	29 de Julio de 2019	
08	Convenio Administrativo:	19 – 12 – 17	

	Addendum	-----
09	Asistencia técnica brindada	En Desarrollo Integral, Forestal, Fortalecimiento Organizacional y Desarrollo Agropecuario, Capitales de Trabajo, Aspectos Fiscales y Compras.
10	Plazo de Ejecución:	11.5 Meses (de enero a diciembre)
11	Condiciones del Otorgamiento	El Fondo de Tierras contrata la asistencia técnica y la aceptación y evaluación la realizan los beneficiarios, según lo establecido en los artículos 32 y 34 de la Ley del Fondo de Tierras y artículo 42 de su reglamento.
12	Forma de Monitoreo y evaluación	Se realizarán los monitoreos mediante recorridos de campo de forma cuatrimestral (Enero-Abril, Mayo-Agosto y Septiembre-Diciembre) y una evaluación al finalizar el año. Finalizado el cuatrimestre, en los próximos 15 días siguientes se realizara el monitoreo, y la evaluación durante el mes de Diciembre, por la Coordinación de desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles de Regional de Quetzaltenango, quienes rendirán los informes respectivos.
13	Cuentadante:	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA -ECA BOLIVIA-
14	Representante Legal:	Waldemar Nehemías Pérez Alvarado

2. AVANCES FISICOS Y FINANCIEROS

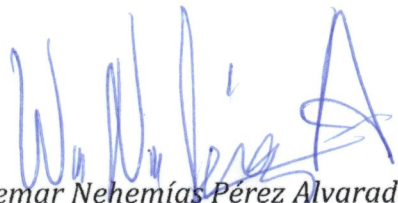
01	Objetivos	Brindar servicios de asistencia técnica y capacitación en el manejo de cultivos de ajonjolí, Huertos Familiares, proyecto de Ganado de Engorde, Manejo de Bosque Natural de Mangle Norte y Sur.
02	Metas	Organización, liderazgo comunitario, aspectos legales (contables y fiscales) y desarrollo integral.
03	Indicadores	19 familias reciben servicios de Asistencia Técnica y Capacitación.
04	Monto de Inversión en el mes	No aplica en virtud que el personal que brinda la asistencia técnica es contratado por el Fondo de Tierras.

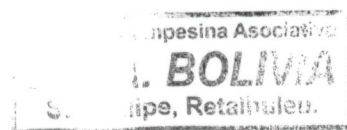
Resultados Alcanzados

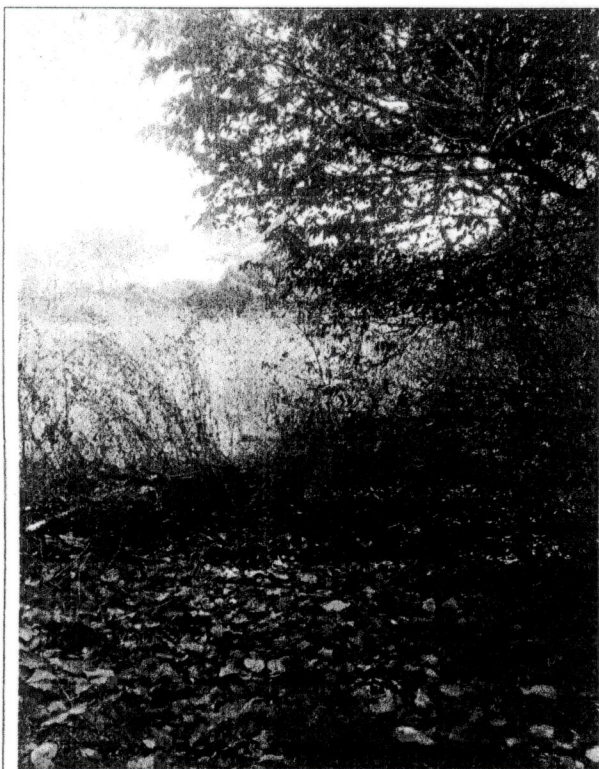
01	Ing. Carlos Roberto Avila Mérida	Asistencia Técnica:
----	---	----------------------------

		● Se Reunió con la junta directiva para dar a conocer el inicio de asistencia técnica del presente año; y así mismo la coordinación de actividades a realizar en los subproyectos en ejecución. ● Realizó un recorrido de campo para el reconocimiento del área donde se ejecutarán los diversos subproyectos productivos programados en el plan de inversión. ● Nos proporcionó apoyo en el monitoreo de la ejecución de brechas en el subproyecto de mangle sur. ● Nos apoyó con el reconocimiento del área para construcción de corral en el subproyecto de ganado de engorde, coordinando el inicio de la reestructuración de instalaciones existentes. Para la recepción y manejo de los animales al momento de la compra. ● Apoyó en el pago de Planillas, por mano de obra que establecen los subproyectos.
05	Población beneficiada	18 hombres y 17 mujeres, Total: 35 personas.

ANEXOS


 Waldemar Nehemías Pérez Alvarado
 Representante Legal y presidente
 E.C.A. BOLIVIA
(Verificación de Rondas)





Base Legal:

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 3 del Acuerdo Subordinativo No. 287-2010 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículo 23 del Decreto No. 30-2020, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio 2020

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016. Reglamento de Manejo de Subsídios y Subvenciones

Responsable de la actualización de la información:

Waldemar Nehemías Pérez Alvarado

Informe correspondiente al mes de:

Fecha de actualización: 06 DE FEBRERO DE 2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	
1. Nombre o razón social	EMPRESA CAMPESINA ASOCIATIVA E.C.A. BOLIVIA
2. Código de entidad receptora	2018-0009
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	89496116
4. Domicilio fiscal	Champerico, Retalhuleu
5. Página de internet y Números telefónicos	5824-1038
6. Nombre del representante legal	Waldemar Nehemias Perez Alvarado
7. Número y fecha del convenio	19/12/2017
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Punto Resolutivo 118-2017 de fecha 28 de noviembre de 2017 y acuerdo gubernativo 55-2016
9. Objeto general del subsidio o subvención	Establecer los mecanismos para el otorgamiento, implementación y control de los subsidios.
10. Indicadores y resultados	Proyecto Productivo en proceso de implementación para 19 familias: proyecto de Ganado de Engorde 104,19 ha. Ajonjolí 13,3 ha. 19 Huertos familiares, Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR) 10,45 ha Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE) 11,65 ha
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras
12. Monto anual en Q.	Q74,483.88

[illegible]

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)									
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad							
		Mujeres				Hombres			
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más
	Retalhuleu	0	0	3	1	0	2	6	7
Observaciones									
Se consignó el lugar donde se ubica la finca.									

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN						
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes	
1	Carlos Roberto Avila Mérida	1776 36017 1216	Q 115,000.00	11.5	Q	5,000.00
2						
3						
4						
5						
6						

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado
1	Pago de honorarios de asistencia técnica y capacitación	Q 5,000.00	Q 582,096.77
2	Ganado Bovino de Engorde Semiestabulado	Q -	-
3	Ajonjolí	Q -	-
4	Huertos Familiares	Q -	-
5	Manejo de Bosque Natural de Mangle (SUR)	Q -	-
6	Manejo de Bosque Natural de Mangle (NORTE)	Q -	-

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.

(2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.



[Firma manuscrita]

Waldemar Nibemias Pérez Alvarado
 Presidente y Representante Legal
 Empresa Campesina Asociativa E.C.A. Bolivia